



Balance primer semestre 2019

El Indecopi aportó a la economía de los ciudadanos alrededor de S/ 127 millones según la medición del impacto de las mejoras normativas relacionadas a eliminación de barreras burocráticas y propiedad industrial

- ✓ Asimismo, en su acercamiento con la ciudadanía logró orientar a más de 46 mil personas mediante la campaña 'Indecopi a tu alcance' y difundió 16 microprogramas 'Ya lo sabes' llevándoles información útil, a través de la señal de TV Perú a nivel nacional.

Las medidas normativas impulsadas por el Indecopi, que buscaban reducir tiempo y dinero en los trámites, han permitido un ahorro económico a la ciudadanía de S/ 127,9 millones, durante el primer semestre del presente año. Así se refleja en las mediciones que la Gerencia de Estudios Económicos de la institución realizó a los Decretos Legislativos 1309, 1246, 1272 y 1310, relacionadas a las áreas de eliminación de barreras burocráticas y propiedad industrial.

Dichas medidas generaron un ahorro a la economía de los usuarios de S/23,9 millones por la mayor eficiencia alcanzada en los procedimientos de Propiedad Industrial: por simplificación administrativa (S/3,8 millones), reducción en el pago de honorarios de abogados y tiempo de tramitación de procedimientos en segunda instancia (S/10,5 millones) e implementación de la Gaceta Electrónica de Propiedad Industrial (S/ 9,6 millones).

Asimismo, la institución estimó que el ahorro económico a las empresas y ciudadanos por la eliminación de barreras burocráticas en el Perú durante 2018, asciende a S/ 104 millones generado por las 6 405 barreras burocráticas analizadas por el Indecopi en la primera mitad del 2019. Dicho valor representa el monto que los administrados ya no tienen que destinar a cumplir requisitos y exigencias burocráticas, sino que estarían disponibles principalmente para invertir, potenciar y expandir sus negocios.

Más acciones de orientación

Asimismo, de acuerdo con su política de acercamiento a la ciudadanía, el Indecopi orientó en todo el país a 46 810 personas en el marco de la campaña 'Indecopi a tu Alcance', en coordinación con la Gerencia de Oficinas Regionales - GOR, el Servicio de Atención al Ciudadano-SAC y la Gerencia de Promoción y Difusión - GPD. De esta cifra 40,943 orientaciones se realizaron en materia de consumo.

En esa misma línea de orientación, en los primeros seis meses del año se emitieron 16 nuevos microprogramas educativos 'Ya lo sabes', que se difunden a través de TV Perú a nivel nacional, gracias a la alianza con el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, y se atendió a 1 402 personas en nuestras salas de lectura y servicios de Infobúsquedas, alertas informativas, entre otros; las que consultaron 3 026 documentos.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





En tanto, nuestras plataformas virtuales recibieron la visita de 481 810 personas, a través de la biblioteca virtual, repositorio institucional, revista del Indecopi, servicios de alerta y biblioteca para personas con discapacidad visual.

Refuerza su posicionamiento internacional

Al primer semestre del 2019, el Indecopi también mantuvo una destacada presencia internacional, pues extendió y consolidó su liderazgo en diversos escenarios extranjeros, a través de su Gerencia de Cooperación Técnica y Relaciones Institucionales - GCT.

En el mes de marzo, tras conocerse los resultados del Examen Inter-Pares (*Peer Review*, por su denominación en inglés), promovido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre el régimen de promoción y defensa de la competencia aplicado en el Perú, la institución fue reconocida por ambos organismos como una agencia de competencia de alta consideración a nivel nacional e internacional, que promueve eficientemente las normas de leal y honesta competencia entre los agentes de la economía.

En los primeros seis meses del año se realizaron 14 eventos internacionales con sede en Lima y que tuvieron como temas centrales la protección del consumidor, la promoción de la libre y leal competencia, y el uso de la propiedad intelectual como herramienta esencial para darle valor agregado a los productos y servicios en el mercado. Las actividades fueron coorganizadas con apoyo de Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), OCDE, Oficina Europea de Propiedad Intelectual (EUIPO), Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) e Instituto de Propiedad Intelectual de Francia (INPI).

Se suscribieron 22 convenios de colaboración interinstitucional con entidades nacionales e internacionales, destacando entre ellos el firmado con la Cooperación Suiza (SECO).

Lima, 19 de agosto de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

